

NORMAS PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Para solicitar un certificado debe acceder a la intranet del CEU (https://intranet.ceu.es) / aplicaciones /Trámites y solicitudes (indicar la titulación) / trámites y solicitudes/ solicitud de reconocimientos de créditos y seguir los siguientes pasos:
- El alumno debe indicar en la solicitud la asignatura/s que desea reconocer e indicar por cual.
- Adjuntar a la solicitud una copia en formato PDF para texto, y JPEG/JPG/PNG para imágenes, de los siguientes documentos en un único fichero en formato .ZIP (sólo se tramitarán las solicitudes que incluyan todos los documentos que se relacionan a continuación)
 - o Escaneo o fotografía del Certificado Académico Personal donde aparezcan esos créditos superados.
 - o Fotocopia de los programas de las asignaturas a reconocer sellados por la Universidad de origen.
- Una vez valorada la solicitud desde el Vicedecanato de estudiantes se pondrán en contacto con el alumno para informarle de la resolución y le entregarán, si procede, el informe de los reconocimientos.